



La conservación de La Antigua Guatemala: 50 años del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala

Mario Alfredo Ubico Calderón¹

Resumen

El presente trabajo constituye un esfuerzo por resumir, en pocas líneas, las actividades de salvaguardia de una ciudad histórica como La Antigua Guatemala. Este lugar fue durante más de doscientos años la sede político-administrativa del Reino de Guatemala, sin embargo periódicos terremotos la afectaron, especialmente el sucedido en 1773, por lo que ameritó su traslado al valle de la Ermita. La Antigua Guatemala quedó con la prohibición de reconstruir edificios y casas, por lo que al presente es un lugar con mucha historia por doquier. El Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala surgido en 1969, procura desde aquel entonces prolongar sin merma sus valores históricos, artísticos y tradicionales de tal manera que los guatemaltecos y el mundo puedan conocerla y valorarla.

Palabras clave: Terremotos, traslación, Época colonial, conservación, restauración

Abstra

The present work is an effort to summarize in a few lines the activities of safeguarding a historic city such as La Antigua Guatemala. This place was for more than two hundred years the political-administrative headquarters of the Kingdom of Guatemala, however periodic earthquakes affected it especially the happened in 1773, so he deserved his transfer to the valley of the Hermitage. La Antigua Guatemala was left with the prohibition to rebuild buildings and houses, so at present it is a place with a lot of history everywhere. The Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, which emerged in 1969, has since sought to extend its historic, artistic and traditional values without detriment, in such a way that Guatemalans and the world can know and value it.

Keywords: Earthquakes, translation, colonial era, conservation, restoration

¹ Arquitecto, Licenciado en Arqueología, Maestro en restauración de monumentos y centros históricos y doctor en Arquitectura por la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Introducción

Santiago Capital del Reino, hoy La Antigua Guatemala fue un importante centro político-administrativo de un vasto territorio que comprendía desde Chiapas hasta Costa Rica. Esta ciudad fue fundada originalmente el 25 de julio de 1524 en Iximché, capital del señorío Cakchiquel, sin embargo, en 1527 fue trasladada al valle de Almolonga en las faldas del volcán de Agua. Allí estaría apenas años, dado que en 1541 (Contreras, 1951: 43) un alud de agua, lodo, piedras y arboles asoló buena parte de la incipiente población, al grado que nuevamente fue trasladada al cercano valle de Panchoy, allí ya en el año 1542 se encuentran sus pobladores empeñados en ocupar el nuevo lugar. En este valle la ciudad de Santiago permanecería durante poco más de dos siglos, tiempo durante el cual fue posible que sus pobladores pudieran erigir muchas construcciones formales las cuales sufrieron el embate de grandes sismos que periódicamente afectaban la región, sin embargo, el 29 de julio de 1773 un nuevo y destructivo terremoto tuvo lugar, afectando gravemente a los mejor construidos edificios de la ciudad, ese acontecimiento posibilitó un nuevo traslado de la ciudad a otro lugar: el valle de la Ermita situado algunos kilómetros al oriente de la destruida urbe.

Sin embargo, a pesar de las órdenes de las autoridades de aquella época de efectuar el traslado, esa empresa era de tan gran dimensión que duró años y nunca se completó. Es hasta el año de 1799 cuando nuevamente fue restablecido el Cabildo del pueblo (Ubico, 2010:7). La Antigua Guatemala permaneció con la prohibición de reconstruir viviendas y otros edificios, durante años.

A pesar del interés de la municipalidad por conservar muchas de las ruinas fue siempre una actividad muy complicada y no será sino hasta finales de la década de 1960 cuando el estado de Guatemala crea el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG) como ente tutelar de la salvaguardia² de la ciudad. Desde el año 1969 hasta 2019 han transcurrido 50 años de actividades en procura de estudiar, conservar, restaurar y controlar las actividades de construcción de una ciudad con valores históricos, artísticos y tradicionales que tiene la connotación de no ser un lugar abandonado, sino sus habitantes viven allí, coexistiendo con la arquitectura antigua.

En esta oportunidad la pregunta es: ¿Qué ha hecho el CNPAG durante esos 50 años en beneficio de La Antigua Guatemala? Esta interrogante tiene tentativamente una respuesta: desde su creación, plasmada en el decreto 60-69 Ley Protectora de la ciudad de La Antigua Guatemala, el CNPAG contribuyó en la medida de sus recursos y alcances de la propia ley en

² Es un término amplio tal y como lo expresa La Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea del 26 de noviembre de 1976 de UNESCO, Numeral I, literal c: *Se entiende por "salvaguardia" la identificación, la protección, la conservación, la restauración, la rehabilitación, el mantenimiento, y la revitalización de los conjuntos históricos o tradicionales y de su medio.*

UNESCO, instrumentos normativos. En:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13133&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html



la protección de los grandes monumentos coloniales, así como en la conservación del conglomerado de edificaciones domésticas que se remontan total o parcialmente a la época colonial, orientando el quehacer edificatorio de la ciudad en preservar no solo morfológicamente la fisonomía de la misma sino sus características antiguas. Sin embargo, la citada ley protectora es limitada en su alcance, existiendo variables no controladas que afectan la conservación como son la especulación del suelo urbano antigüeño que suscita particiones indeseadas de solares, inclusive con arquitectura antigua en ellos, la adecuación a la modernidad de antiguas edificaciones lo cual no se lleva a cabo de la mejor manera, con la consiguiente pérdida de valores históricos y artísticos en esas obras antiguas y muchas veces la utilización de edificios coloniales y de tradición colonial con nuevos usos que implican particiones, apertura de vanos, y otros trabajos dañinos. A pesar de lo cual, básicamente son cuatro los ejes en los cuales la salvaguardia se ha operacionalizado: los monumentos en su estudio, mantenimiento, conservación y restauración e inclusive los usos respetuosos de ellos, el control de la construcción en la ciudad, el registro de bienes culturales y las intervenciones en bienes muebles con el fin de su conservación. Este esfuerzo permitió que la ciudad hoy día mantenga muchas de sus características antiguas, aspecto fundamental para ser declarada “Patrimonio de la Humanidad” en el año 1979. Lo anteriormente dicho fue ampliado en los siguientes párrafos con información del propio CNPAG y otros estudios acerca de la ciudad y sus bienes.

Santiago de Guatemala después de la ruina de 1773

Al decretarse el traslado de la ciudad al valle de la Ermita y concretarse el primer cabildo el 1 de enero de 1776, fue cada vez más común oír de la Nueva Guatemala al referirse al nuevo asiento de la ciudad y de la Antigua Guatemala para aludir a la arruinada urbe emplazada en el valle de Panchoy.

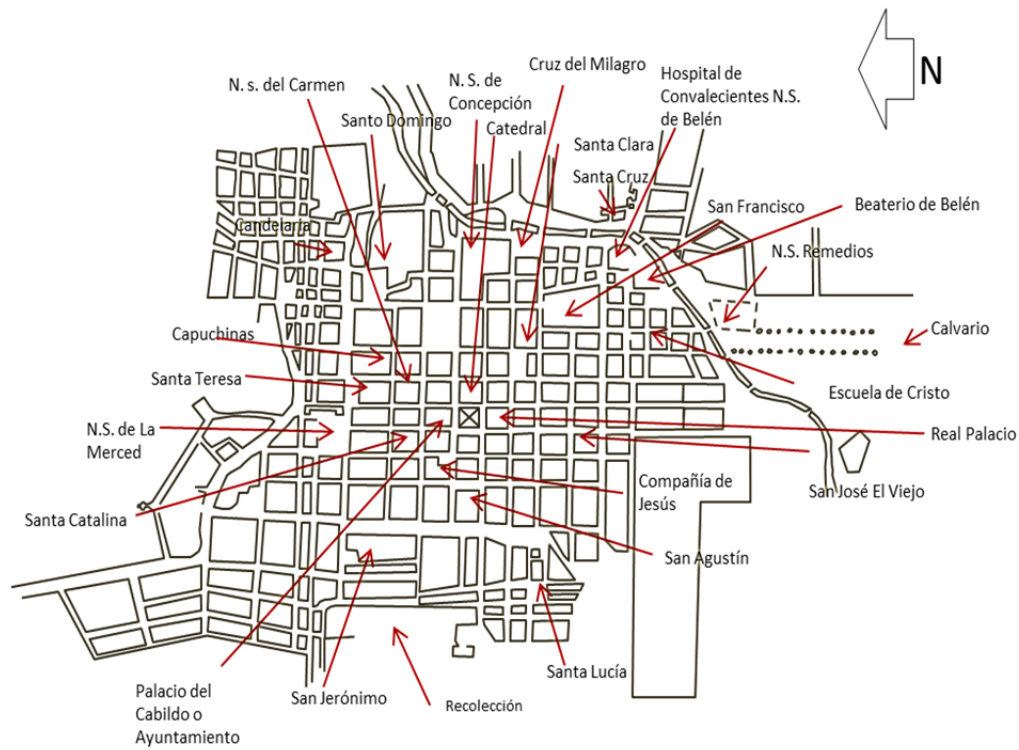
En la excapital, desde la traslación algunas grandes edificaciones como la que albergaba a las religiosas de N.S. del Pilar de Zaragoza (Capuchinas) fue vendida, sin embargo, otras como San Francisco, Santo Domingo y La Merced siguieron bajo el cuidado de los religiosos de esas órdenes. La localización de algunos de sus monumentos es posible apreciar en la Figura 1.

Pocas edificaciones fueron con el tiempo rehabilitadas al culto, esto pasó con la parroquia de San José que ocupó el antiguo espacio del Sagrario en Catedral (Ubico, 1999a), la parroquia de San Sebastián que ocupó inicialmente su antigua sede y hasta 1784 pasó al mejor conservado templo mercedario antigüeño (Ubico, 1999b), de modo similar la parroquia de N.S. de Los Remedios de nuevo en funciones ocupó parte de su antigua sede y, a principios del siglo XIX, ocupó el templo de la Escuela de Cristo (Ubico, 2001). En el caso de los franciscanos, aunque siguieron en posesión de sus antiguas instalaciones, en 1775 la Venerable Orden Tercera (VOT) desafiando las órdenes de traslación y prohibición de construir y reconstruir edificó una capilla para sus actividades devocionales, la cual con el tiempo mejoró



al grado de pasar allí los restos mortales del Hermano Pedro que se hallaban anteriormente, ocupando un nicho en uno de los muros del arruinado templo.

En 1824 se conoce que la mayoría de monumentos de la ciudad estaban en manos de particulares, mientras que solo unos pocos aún seguían bajo control de los poseedores originales, entre ellos algunas órdenes de religiosos como sucedía con las instalaciones de franciscanos, mercedarios, dominicos y betlemitas.



PLANO BASE:
Agrimensor Rivera 1774.
LUTZ, 1982:XXV. Digitalizado M. Ubico 2013.

Figura 1.

Plano de Santiago Capital del Reino, hoy La Antigua de Guatemala señalando algunos de sus monumentos.

Independientemente de la extracción de materiales poco después de la ruina para llevarlos a la Nueva Guatemala, durante el siglo XIX muchos de los monumentos sufrieron desmembraciones, depredación al extraer piedra y otros materiales para nuevas obras y sufrir raspados de sus paramentos para la extracción de salitre, necesario para la fabricación de pólvora.

No obstante lo anterior, la municipalidad antiguëña procuró evitar daños a las ruinas, efectuando visitas a ellos (Ubico, 2011), así mismo cerrando vanos para evitar el ingreso de



intrusos y chapeando periódicamente el interior de algunas de ellas. Poco a poco, mediante el avance del siglo XX la Antigua Guatemala cobró notoriedad al ser visitada y admiradas sus ruinas, aspecto que, aunado a los trabajos de Víctor Miguel Díaz (1927), (1934), J. A. Villacorta (1942), Adrián Coronado (1953), Pardo Zamora y Luján (1968), y foráneos como Verle Annis (1968) y Sidney Markman (1966), hicieron posible que se acrecentara el interés por la ciudad y sus monumentos. A principios de la década de 1960 como consecuencia del interés en el proceso de beatificación del Hermano Pedro que se hallaba en el interior de la capilla de la Venerable Orden Tercera el gobierno reconstruyó el templo de San Francisco, con lo que rehabilitó el culto religioso en ese edificio.

Los monumentos

Prácticamente, desde 1799 los grandes monumentos fueron objeto de preocupación por la municipalidad antigüeña. Buena parte de esos edificios sufrieron daños graves en el terremoto de 1773, lo cual se acrecentó por el retiro de materiales de construcción servibles para obras en la Nueva Guatemala, y por los posteriores terremotos habidos en el siglo XIX, específicamente los acaecidos en 1830, 1862, y 1874, así como por la extracción de materiales para otras obras locales, salitre, el desmontaje de marcos de piedra y otros elementos, hasta el desalojo del ripio que se encontraba en su interior; esta última actividad en algunos lugares principió en el siglo XIX y se prolongó en el siguiente. Hoy día casi todos los monumentos que otrora tuvieron bóvedas y colapsaron con los terremotos a partir de 1773 carecen de su fragmentada mampostería, son los casos de Catedral, San Francisco, Capuchinas, Santa Clara, Compañía de Jesús, San Agustín, Santo Domingo, Concepción, Sana Catalina, Santa Teresa, San José El Viejo, San Agustín, y cuando se observa en alguno de esos monumentos grandes bloques de mampostería en su interior, son en su mayor parte fragmentos caídos posteriormente. La excepción sería la Recolectión que aún conserva su ripio en forma de mega bloques de su techo abovedado, arcos y pechinas. (Ver figura 2).



Figura 2. Interior del templo de La Recolectión, con su ripio antiguo aún *in situ*.

Fotografía: Mario Ubico.

Posteriormente, cuando el CNPAG es creado, los monumentos constituyeron parte esencial en su quehacer. Es a partir de 1972 cuando se operacionaliza el CNPAG con recursos y personal que da inicio a sus actividades, sin embargo prácticamente se parte de cero, lo cual significó efectuar simultáneamente a intervenciones de emergencia en algunos monumentos la realización del registro que implicó levantamientos, dibujo de planos y fotografía de los



monumentos, pero es un trabajo minucioso que duraría años y que tuvo en el terremoto del 4 de febrero de 1976 un momento coyuntural adverso por cuanto muchos de los monumentos grandes y de menores dimensiones sufrieron daño en aquella ocasión, esa situación obligaría a mantener actualizados muchos de los registros mediante otros procesos similares. En otros casos hubo monumentos que por estar en manos privadas fue difícil ingresar y más aún, efectuar los levantamientos correspondientes.

Buena parte de esos 50 años se enfocó el trabajo en efectuar trabajos de emergencia con el fin que sectores de los monumentos no colapsaran, pero paulatinamente se procuró orientar las actividades en procura de proyectos en monumentos que integralmente posibilitaran la restauración, habilitación de los espacios, el mantenimiento y uso respetuoso de ellos en beneficio de la población, lo cual perpetuaría su permanencia a lo largo del tiempo. Uno de los proyectos iniciales fue habilitar el espacio frontal de la antigua ermita de la Santa Cruz como un teatro al aire libre, al inicio reversible pero posteriormente permanente. En este caso la ermita aparece como un fondo genuino dentro de un nuevo uso: el escenario y público ubicado en los graderíos. Otro caso fue la restauración y habilitación del espacio de la “Casa de Recoletos” llamado popularmente “Lazareto”, ese lugar fue sede de la sección de restauración de bienes muebles durante años.

Desde antes del terremoto aludido, procesos sistemáticos de limpieza y mantenimiento de los monumentos a cargo del CNPAG eran una realidad que se mantiene hoy día, sin embargo, hay monumentos en propiedad privada que ofrecen dificultad para su atención, es el caso de las ermitas de Cruz del Milagro, la Santísima Trinidad (Chajones) o San Antón, que prácticamente sus vestigios ya no son visibles desde la calle, caso similar al de la antigua ermita de Santa Lucía en el interior de una lotificación o la ermita de Santiago cuyos remanentes apenas se distinguen en la superficie del predio donde se encuentra, en otros casos el monumento ya no existe como sucede con el oratorio de Espinoza.

El mencionado terremoto de 1976 posibilitó intervenciones más o menos largas en algunos monumentos que sufrieron los estragos de ese siniestro, es el caso de la portada de la Compañía de Jesús, los coros de Santa Clara, la fachada de San Sebastián o los trabajos de restauración del templo de La Merced. En otros casos de trabajos específicos como el frontispicio de Catedral, se pudo concretar con el tiempo fondos sostenidos que abarcaron más allá de la década de 1990 para restaurar y reestructurar el sector en ruina, con el propósito de evitar futuros colapsos.

El CNPAG ha intervenido monumentos que están en posesión de la municipalidad antiguëña como es La Compañía de Jesús, el arco de Santa Catalina (Ver figura 3)



Figura 3.

La Calle del Arco, famosa vía de La Antigua Guatemala donde se puede apreciar algunas de las características de la ciudad, su horizontalidad, calles empedradas y los vetustos muros de antiguas edificaciones, en este caso el antiguo templo de las religiosas de Santa Catalina Mártir. El arco fue intervenido a mediados del siglo XIX por el corregidor don José María Palomo y Montufar (Ubico, 2010: 19).

Fotografía: Mario Ubico

o

nimo, así como puntualmente lugares como el antiguo templo del pueblo colonial de Santa Isabel, que hoy está en propiedad privada.

En la ya mencionada década de 1990 hubo otras intervenciones como sucedió con el edificio de la Compañía de Jesús, amplio complejo arquitectónico que fue restaurado con fondos del Gobierno de España y actualmente funciona allí la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), siendo utilizado el monumento para fines culturales. Así mismo se llevó a cabo la restauración del campanario del antiguo templo de los Remedios enteramente quebrantado, pero con sus bloques de mampostería *in situ* aunque en precario equilibrio, la



Figura 4.

Antigua capilla de Jesús Nazareno de San Jerónimo en la ermita y barrio del mismo nombre.

Fotografía: Mario Ubico.

parcial restructuración de la antigua capilla de Jesús Nazareno de San Jerónimo, que es la actual imagen del Nazareno mercedario antigüeño (Ubico, 1999b); (Ver figura 4), la restauración y restructuración de los arcos de la capilla de N.S. de Concepción en el templo franciscano, así como trabajos importantes en templos de pueblos circundantes a la ciudad, como en San Juan del Obispo, San Cristóbal El Bajo y San Gaspar Vivar. En el nuevo milenio fue posible trabajar otros monumentos de manera amplia como sucedió como un edificio de grandes dimensiones conocido coloquialmente como “claustro de Sor Juana de Maldonado”, consistente en cuatro crujías con sus respectivos corredores que miran hacia un patio central



que tiene una fuente en el centro. Allí se destinó a un uso que para La Antigua Guatemala es muy importante porque alude a la festividad devocional más importante de sus pobladores y de Guatemala como es la Cuaresma y Semana Santa, en efecto allí se fundó el Museo de la Semana Santa. Otro trabajo importante fue la restauración del antiguo monasterio de Santa Teresa lugar que estuvo por muchos años utilizado como prisión de hombres. Este uso indigno de un monumento terminó al ser trasladada la cárcel a otro lugar, dejando el edificio dañado por múltiples trabajos de adecuación como cárcel, existiendo allí rejas y tabiques intrusivos, instalaciones sanitarias precarias y en mal estado, suciedad en todo el edificio de tal manera que su restauración es una realidad, lugar que hoy día es posible visitar.

Otro esfuerzo en ese sentido fue la habilitación del espacio de la planta alta del antiguo monasterio de N.S. del Pilar de Zaragoza (Capuchinas) para destinarlo a museo de bienes prehispánicos y obras coloniales, tomando en consideración que ese edificio posteriormente, a la ruina de 1773, fue desmantelado para utilizar parte del maderamen en otros usos. La crujía sur está destinada como salón de proyecciones donde hay conferencias y otros eventos académicos y culturales.

Arqueología en La Antigua Guatemala

El decreto 60-69 Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala está inspirada en los lineamientos vertidos en la Carta de Venecia de 1964, por lo tanto, las intervenciones en los monumentos y otras partes de la ciudad deben ser precedidos de estudios históricos y arqueológicos, esta última actividad el CNPAG la sistematizó hasta el año 1993 creando la unidad específica³, porque anteriormente se contó con asesorías puntuales y con el esporádico apoyo del Instituto de Antropología e Historia, lo cual como era lógico suponerlo no fue suficiente, tomando en consideración los requerimientos de información documental y arqueológica en la toma de decisiones en materia de restauración.

El control de la construcción en el ámbito urbano

Una de las características fundamentales de La Antigua Guatemala que la diferencia de Tikal o Quiriguá, que también son lugares declarados “Patrimonio de la Humanidad”, es que en la ciudad habitan muchas personas, a diferencia de lugares deshabitados donde son comunes las invasiones de personas con el propósito de ocupar áreas para vivienda y siembras. En La Antigua Guatemala los habitantes ocupan muchas veces edificaciones coloniales y de tradición colonial que conforman un todo tipológico y estilístico que tiene valor cultural, de tal manera que enfrentar una compleja gama de problemas que van desde la repartición de herencias donde un bien inmueble es objeto de desmembraciones hasta el adecuar espacios antiguos

³ Ver nuestro trabajo: *Un largo camino recorrido para lograr una arqueología institucional en La Antigua Guatemala*. Páginas 133-158 en: *Anuario Estudios Cuarta Época*, 2016 Vol. II. Así mismo, desde la perspectiva arqueológica son interesantes los aportes de Zoila Rodríguez *et. al.* (2011) y C. Wolley (2019).



para nuevos usos constituye cada caso un tema a resolver individualmente en el contexto donde se da ese proyecto.

Desde el surgimiento del CNPAG se hizo necesario el retiro de los anuncios de negocios y normar adecuadamente esa información, lo que hasta el día de hoy se mantiene vigente.

La protección de la ciudad incluye el subsuelo donde el sistema hidráulico colonial se encuentra *in situ*, aspecto que muchas veces es obstáculo para colocar nuevas tuberías de agua potable o drenajes, tomando en consideración que la condición es que se hagan los nuevos trabajos con el cuidado de no dañar lo antiguo.

El surgimiento de nuevas urbanizaciones en los alrededores de la ciudad, ha permitido que exista mayor población que utiliza los servicios que la ciudad brinda, adicionalmente a los visitantes que llegan allí periódicamente o tan solo una vez, siendo notorio que existen épocas del año en que la densidad poblacional se incrementa, es el caso de las celebraciones de Cuaresma y Semana Santa, fecha en la cual los visitantes se cuentan por miles. Ello representa un impacto en parte beneficioso para los pobladores que viven del turismo pero es también un riesgo para los monumentos debido al ingreso masivo de visitantes a lugares habilitados para su recorrido.

El registro de bienes culturales

Tomando en cuenta los valores históricos, artísticos y tradicionales de La Antigua Guatemala la Ley Protectora especificó en su artículo 5, literal J, la creación de un registro de bienes culturales inmuebles y muebles que permitieran una adecuada documentación de esos bienes, registrando también sus intervenciones de tal modo que se conociese el bien cultural y todos los trabajos en procura de su salvaguardia. Este registro basado fundamentalmente en fotografía tradicional en blanco y negro y diapositiva en color fue creciendo ostensiblemente, lo que hizo posible que su clasificación fuera igualmente cuidadosa, sin embargo, el paso del tiempo y las condiciones de su conservación ha posibilitado que todo ese registro deba ser rescatado, digitalizando ese fondo, actividad detallada que requiere tiempo para su ejecución. El CNPAG hoy día prosigue su actividad, incluyendo registro digital, de tal manera que el historial de los monumentos, bienes muebles intervenidos y edificaciones domésticas con valor patrimonial se incrementa conforme avanza el tiempo.

El registro de bienes culturales generó, desde hace tiempo catálogos de diversos elementos arquitectónicos como por ejemplo: cruces atriales, guardacantones y fuentes con el propósito de enfatizar en un registro pormenorizado muy importante en caso de robo, daño o deterioro de esos elementos.



La conservación de los bienes muebles

El CNPAG contó con un taller de restauración de bienes muebles hasta el año 1976 y desde entonces ha intervenido con fines de conservación muchas obras pictóricas, escultóricas y mobiliario antiguo, tanto de los diversos templos antigüenos en uso, como de los pueblos alrededor de la ciudad. También ha colaborado con la intervención de obras de los museos locales, de algunos pueblos más alejados de La Antigua Guatemala y obras de personas particulares.

Basta recordar que, en la ciudad hay en uso los templos siguientes: las sedes parroquiales de San José Catedral, San Sebastián ubicada en el templo mercedario y N.S. de Los Remedios en el templo de la Escuela de Cristo, así como otros lugares que sin sedes parroquiales son de importancia como son el templo de San Pedro, El Calvario, Santa Lucía y San Lázaro, así como los Museos Colonial, de Capuchinas, de Santiago, del Libro Antiguo, sin contar algunos privados. En todos ellos hay multitud de obras artísticas coloniales y poscoloniales que han sido intervenidas o será necesario hacerlo.

En los 50 años del CNPAG, el taller de bienes muebles ha intervenido obras pictóricas y escultóricas de gran trascendencia para la población de la ciudad y Guatemala, máxime aquellas que despiertan en las piadosas personas gran devoción, es el caso de las imágenes de Jesús Nazareno de la Merced antigüena (Ubico, 1999b), de la Caída de San Bartolomé Becerra (Ubico, 2018), San Francisco, Santa Ana, Santa Inés del Monte Pulciano, los cristos crucificados del Hermano Pedro del Calvario antigüeno (1996), de San José Catedral (Ubico, 1999a), cristos yacentes de San Felipe (Ubico, 2002a), Jocotenango, o las Dolorosas de La Merced, del Calvario (Ubico, 2002b), San Felipe, entre otras, así como imágenes consideradas patronas como sucede con N.S. de La Merced de La Antigua Guatemala y N.S. de Los Remedios, titular de la parroquia de ese nombre en la misma ciudad. Evidentemente son más las imágenes intervenidas cuya historia devocional es de menor trascendencia como sucede, por ejemplo, con San Fidel de Sigmaringa del templo mercedario o San Buenaventura de la hornacina superior externa del pórtico norte del templo franciscano.

Adicionalmente existen trabajos de restauración de retablos, como el de San José del pueblo de San Juan del Obispo (CNPAG, 1984), el retablo mayor del mismo pueblo (CNPAG, 1989), el retablo mayor de San Pedro las Huertas (CNPAG, 2002), mesas, confesionarios y otros muebles antiguos intervenidos a lo largo de los años.

Palabras finales

Como se esbozó anteriormente, el trabajo de salvaguardia de una ciudad como La Antigua Guatemala es complicado, teniendo en la coexistencia de lo antiguo con lo nuevo un factor que origina multitud de posturas, discusiones, puestas en común y muchas veces abiertas



oposiciones, buscando equilibrio entre la preservación de lo antiguo con sus valores históricos y artísticos con la modernidad.

El CNPAG, como sucede con toda institución gubernamental, a lo largo de esos 50 años ha tenido muchos aciertos a pesar de los muchos problemas que enfrenta, esos logros superan con mucho los errores cometidos, siendo importante destacar la creación de un sistema de conservación de esa ciudad donde la investigación, protección, conservación, restauración y mantenimiento se han perpetuado a lo largo del tiempo, a pesar que sus acciones para conservar la ciudad son a veces de difícil comprensión, máxime en materia del control urbano de la construcción.

La respuesta inicial a la pregunta de cuáles eran los logros del CNPAG en 50 años de trabajos en procura de legar a las nuevas generaciones una ciudad con las características históricas y artísticas de La Antigua Guatemala, se podría ampliar indicando que las actividades del CNPAG en cuanto a la atención a los monumentos ha implantado procesos sistemáticos de atención en actividades de mantenimiento y limpieza de muchos de ellos, coadyuvando con supervisión y generando lineamientos de conservación para los casos de monumentos están en manos privadas, así como interviniendo con fines de restauración una gran cantidad de ellos, habilitando en la medida de las posibilidades esos ejemplos de arquitectura colonial al público. Destaca sin duda los usos educativos, ya temporales como permanentes, como sucede con los museos existentes.

Otra gran actividad es el control de la construcción en la ciudad y sus alrededores. Esta realidad tiene variables no controladas enteramente, una de ellas es la construcción no autorizada que tiene agravantes como la supresión de obra antigua que es sustituida por obra nueva, la especulación del suelo urbano, y en general la modernidad mal entendida que genera en ocasiones falsificaciones indeseadas. Realmente de no haber surgido el decreto 60-69 que dio vida la CNPAG sin duda la ciudad de La Antigua Guatemala estaría gravemente degradada como sucede con el centro histórico de la capital. Otro aspecto importante es la conservación y restauración de bienes muebles que como la imagería religiosa tiene un papel fundamental en la devocionalidad de los pobladores, guatemaltecos y visitantes, tomando en consideración el valor asignado por los devotos a ellas, esto es independientemente de los valores históricos y artísticos que poseen.

Después de 50 años de vigencia de la Ley Protectora esta debe revisarse, dotando al CNPAG de mayor autoridad, teniendo en cuenta la importancia que tiene la ciudad declarada “Patrimonio de la Humanidad” por UNESCO en 1979, así mismo hay que poner atención a lo que dice la Constitución Política de Guatemala, en su artículo 61:

Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y



resguardar su valor histórico y bienes culturales. *Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento* (Constitución Política de Guatemala, Art. 61).

Se destaca en cursiva ese régimen especial de conservación que debe tener la ciudad de La Antigua Guatemala y que el decreto 60-69 no refleja por ser una ley promulgada anteriormente a la Constitución, que es del año 1985. El carácter de “Nacional” que recibe el CNPAG es por la importancia de su labor encomendada por el pueblo y Estado de Guatemala en la salvaguardia de esta ciudad, estableciendo así una jerarquía respecto de la propia municipalidad que aunque goza de autonomía, no por ello está exenta de cumplir con la normativa protectora.

Del mismo modo deben revisarse las sanciones para los trasgresores de la Ley Protectora dado que el decreto 60-69 tiene penas mínimas y en nada disuasivas.

Finalmente, el CNPAG ha tenido desde su creación una preocupación porque la población que ocupa la ciudad y los visitantes cobren conciencia de la importancia de ese lugar, es por ello que ha prestado atención a la concientización de niños y jóvenes en edad escolar y en general a las personas locales y foráneas de la importancia de la conservación de la ciudad con todos sus valores históricos, artísticos así como las costumbres y tradiciones de sus habitantes.

Las siguientes imágenes son elocuentes. La figura 5 muestra a La Antigua Guatemala protegida por el decreto 60-69 desde el año 1969, mientras que la figura 6 expone las consecuencias de una Ciudad Capital prácticamente sin protección hasta el acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes No. 328-98, de fecha 13 de agosto de 1998 y luego el respectivo Reglamento aprobado por el Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala de fecha 2 de agosto de 2000 y su Marco Regulatorio según Acuerdo No. COM-011-03 de fecha 9 de abril de 2003; es decir más de veinte años después del terremoto del 4 de febrero de 1976, fenómeno telúrico que tanto daño hizo al país y al centro histórico de la Ciudad. El edificio que se observa al lado derecho es anterior al año 1998.



Figura 5.
Catedral de La Antigua Guatemala
Fotografía: Licda. Sara Morales.

Figura 6.
Catedral de la Ciudad Capital de Guatemala
Fotografía: Mario Ubico.



Referencias bibliográficas

Annis, Verle (1968). *La Arquitectura de la Antigua Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos.

CNPAG (1984). *Memoria de Labores del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala*.

_____ (1989). *Memoria de Labores del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala*.

_____ (2002). *Memoria de Labores del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala*.

Contreras, Daniel (1951). *Breve historia de Guatemala*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública.

Coronado, Adrián (1953). *Monografía del departamento de Sacatepéquez*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública.

Díaz, Víctor (1927). *La romántica Ciudad Colonial*. Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise.

_____ (1934). *Las bellas artes en Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Lutz, Christopher (1982). *Historia Sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*. Serie Monografía 2. Guatemala: CIRMA.

Markman, Sidney (1966). *Colonial Architecture of Antigua Guatemala*, Vol. 64, U.S.A. American Philosophical Society.

Pardo, José Joaquín; Zamora; Pedro; Luján, Luis (1968). *Guía de Antigua Guatemala*. Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.

Rodríguez, Zoila; Garnica, Marlen; Cáceres, Jorge; Herrera, Juan (2012). "Veinticinco años de investigaciones arqueológicas en la Antigua Guatemala, 1985-2010: Un análisis preliminar del espacio, evolución y conservación." En: *XXV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2011* (editado por B. Arroyo, L. Páiz, y H. Mejía). Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes, Instituto de Antropología e Historia y Asociación Tikal (versión digital).

(www.asociaciontikal.com > 057-rodriguez-et-al-doc consultado el 20 de mayo de 2019).

Ubico, Mario (1996). *Realidad histórica del Cristo crucificado del Calvario de La Antigua Guatemala, conocido como "cristo del Hermano Pedro"* (1996). Guatemala: Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG.



_____ (1999a). *Historia del cristo crucificado del templo parroquial de San José (Catedral). La Antigua Guatemala*. Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG.

_____ (1999b). *Historia de Jesús Nazareno de San Jerónimo hoy conocido como Jesús Nazareno de la Merced de La Antigua Guatemala*. Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG/UNESCO.

_____ (2001). *Datos históricos de Jesús sepultado y otras imágenes de la Escuela de Cristo. La Antigua Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia/ Museo Fray Francisco Vázquez. Editorial Caudal.

_____ (2002a). *Datos históricos de la imagen del Señor Sepultado de San Felipe. La Antigua Guatemala*. Guatemala: Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG. Copia Fiel.

_____ (2002b). *Datos históricos de la imagen de Virgen de Dolores del Calvario de la Antigua Guatemala*. Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG.

_____ (2011). *La Antigua Guatemala 1799-1950: aspectos urbanísticos y arquitectónicos*. Guatemala: Unidad de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Estudios de Apoyo del CNPAG.

_____ (2016). “Un largo camino recorrido para lograr una arqueología institucional en La Antigua Guatemala.” En: *Anuario Estudios*, Cuarta Época, Vol. II. Guatemala: Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas, Escuela de Historia, Universidad de San Carlos de Guatemala.

_____ (2018) *Acerca de la autoría de la imagen de Jesús Nazareno de la Caída de san Bartolomé Becerra, la Antigua Guatemala, Sacatepéquez*. Guatemala: Patrimonio Cultural Guatemalteco.

Villacorta, José (1942). *Historia de la capitánía general de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Wolley, Claudia (2019). “Perspectivas de la arqueología colonial en La Antigua Guatemala.” En: *XXXIII Simposio de investigaciones arqueológicas en Guatemala 2019*. Ponencia pendiente de publicación.